

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL BUGA
SECRETARÍA SALA LABORAL
ESTADO 47 DEL 25 DE MARZO DE 2021

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	76-109-31-05-002-2020-00099-01	BANCOLOMBIA S.A	EDWIN LEANDRO GARZON FRANCO	Dr. CARLOS ALBERTO CORTES CORREDOR	FUERO SINDICAL	Auto: ACEPTA la solicitud de desistimiento y por tanto DECLARA la terminación del proceso; que fue presentada por la doctora, Giovanna Flórez Montealegre en calidad de apoderada judicial de Bancolombia S.A., coadyuvada por la doctora, Lizeth Johana Mosquera Rosero, representando ésta última al accionado, señor Edwin Leandro Garzón Franco. De conformidad con el memorial del 10 de marzo de 2021 radicado ante la secretaria de la Corporación por medio electrónico. Sin COSTAS en esta instancia por no aparecer causadas, de conformidad con lo previsto en el artículo 316 del C.G.P.	29	24/03/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
2	76-109-31-05-003-2018-00112-01	JUAN ANTONIO VALVERDE	LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES –COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto: Requiere al Juzgado Primero Laboral del Circuito de Buenaventura, para que; a la mayor brevedad posible; envíe a la secretaria de la Sala Laboral de este Tribunal, de forma digital, el expediente radicado al número 76-109-31-05-001-2014-00129-01(RADICACIÓN JUZGADO 2014-00129-00), ADELANTADO POR JUAN ANTONIO VALVERDE PORTOCARERO CONTRA COLPENSIONES; con el fin de determinar las pretensiones que se debatieron en el trámite del mismo, las pruebas que sirvieron de base para tomar la decisión de fondo, la sustentación del recurso de alzada si lo hubo y todas las piezas procesales que sean necesarias para establecer una comparación con el expediente que corresponde al asunto de la referencia.	135	24/03/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
3	76-520-31-05-002-2016-00355-01	LUZ STELLA ECHEVERRY JIMÉNEZ	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto: CONCEDE el recurso extraordinario de casación interpuesto por la apoderada judicial de la demandante LUZ STELLA ECHEVERRY JIMÉNEZ contra la sentencia de oralidad No. 0172 del 28 de octubre de 2020, proferida por esta Sala de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Distrito Judicial de Buga, Valle.	11	24/03/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
4	76-834-31-05-001-2015-00279-01	MARLENE MORALES CARDOZO	COLPENSIONES	Dra. MARÍA MATILDE TREJOS AGUILAR	ORDINARIO LABORAL	Auto: RECONOCE PERSONERIA al doctor JOHN FERNANDO MURILLO RUSYNKE para que represente a la demandante MARLENE MORALES CARDOZO, dentro del asunto, todo de conformidad con el escrito allegado al expediente. INADMITE el recurso extraordinario de casación interpuesto por el apoderado judicial de la señora MARLENE MORALES CARDOZO, dentro del proceso ordinario laboral promovido contra COLPENSIONES.	8	24/03/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
5	765203105002201900084-01	EDUARDO PASCUA RUBIANO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones finales, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	38	24/03/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
6	76834310500201800069-01	HUBER LONDOÑO GONZALEZ	COLPENSIONNES Y OTRO	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones finales, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	39	24/03/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
7	765203105002201900342-01	GLADYS ARBELAEZ GIL	CONGREGACIÓN HERMANAS DE LA MADRE DE DIOS	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones finales, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	40	24/03/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
8	765203105002201900076-01	DIANA MARIA ORTEGA GOMEZ	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones finales, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	41	24/03/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
9	765203105002201400408-01	ANA SILVA SALDAÑA GUERRERO	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones finales, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	42	24/03/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
10	761093105002201900130-01	AQUILEO ANTONIO LOZANO VARGAS	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones finales, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	43	24/03/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
11	765203105002201800295-01	NEILA ESCOBAR MORALES	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones finales, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	44	24/03/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
12	765203105001201900101-01	BEATRIZ MARINA CUASTUMAL	COLPENSIONES	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto corre traslado a las partes para que presenten alegaciones finales, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 4 de junio de 2020.	45	24/03/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA
13	761093105002201700227-01	HERMILA CELORIO PANAMEÑO	UGPP	Dra. GLORIA PATRICIA RUANO BOLAÑOS	ORDINARIO LABORAL	Auto: REQUIERE a la demandada UGPP, y/o su apoderado judicial, para se sirvan allegar un término de cinco (5) días, el acto administrativo por medio del cual se reactivó el pago de la prestación de sobreviviente a la señora DORIS MARYA ARAGON DE OBANDO, a partir del mes de enero de 2019, y que había sido suspendida a través de la Resolución RDP040399 del 25 de octubre de 2017, certificando el motivo por el cual se tomó dicha decisión.	76	24/03/2021	VER Y/O DESCARGAR PROVIDENCIA

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 25 DE MARZO DE 2021 A LAS 7:00 A.M.

VISITA LA **VENTANILLA VIRTUAL** DE LA SALA LABORAL DEL TRIBUNAL DE
BUGA DANDO CLICK EN EL SIGUIENTE LINK:




DIEGO FERNANDO TORRES ZULUAGA
Secretario